

EL SECTOR HACIENDA LE RINDE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

AGENCIA ITRC BALANCE SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2017

22 de agosto de 2017

1. Avances y Logros de la Gestión Misional de la Agencia ITRC

En cumplimiento del propósito estratégico por el cual fue creada la Agencia ITRC, esto es, consolidar la prevención y la transparencia como elementos clave para la lucha contra la corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, y gracias a un trabajo interno articulado entre la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo y la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias, y de cooperación con organismos externos como la Fiscalía General de la Nación, la Policía Fiscal y Aduanera, y la Agencia de Inmigración y de Aduanas de los Estados Unidos (ICE), se logró identificar y dismantelar en el primer semestre de la vigencia 2017, una (1) estructura criminal que a través de modus operandi complejos atentaban contra los recursos de la Nación.

Este caso venían siendo investigado desde la vigencia 2016 y en el primer semestre del año 2017 se obtuvo el siguiente resultado:

Identificación y dismantelamiento de Red de lavadores de activos y contrabandistas que operaba en Colombia, Estados Unidos y China

Entidad foco vinculada: DIAN

En esta operación contra el lavado de activos y el contrabando fueron capturadas diecinueve (19) personas en dos allanamientos realizados en diferentes ciudades del país. Entre los detenidos se encuentran varios funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y de la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA), que servían -al parecer- como facilitadores de las operaciones ilegales de esta organización.

El trabajo conjunto en desarrollo de la Operación Imperio I, entre la Fiscalía General de la Nación, la Agencia del Inspector de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC), entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA), y el apoyo de la Agencia de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos (ICE); permitió dismantelar la red de contrabandistas.

Esta organización tenía como uno de sus principales métodos el contrabando de textiles, configurando operaciones ilegales de lavado en aproximadamente \$130 mil millones. Según la investigación, la red creaba

“empresas fachada” en Colombia y posteriormente hacía procesos de importación ilegítimos con proveedores de Estados Unidos y de China ficticios.

Igualmente, utilizaba de forma irregular el Tratado de Libre Comercio de los Estados Unidos y cambiaba las certificaciones del origen de la mercancía. Se estableció que, aunque ésta inicialmente provenía de China, le hacían el cambio de etiqueta y marcaje para hacerla pasar por mercancía de Estados Unidos, con ello se generaban beneficios arancelarios.

Otros sistemas utilizados eran el 40/60, y 50/50 es decir, donde el 40% de la mercancía que llegaba al contenedor era legal y el 60% no cumplía con los requisitos. Precisamente era ahí donde al parecer intervenían los funcionarios de la DIAN flexibilizando los controles para permitir el ingreso de la mercancía sin revisión. La investigación se llevó a cabo en Bogotá y, los detenidos serán imputados por los delitos de concierto para delinquir agravado, contrabando, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho propio, cohecho por dar u ofrecer y favorecimiento al contrabando.

De otro lado y con el fin de alcanzar más resultados de impacto, la Agencia ITRC suscribió los siguientes pactos por la legalidad en el período evaluado, así:

- Firma del Pacto por la Legalidad en Bolívar. Alianza con Coljuegos y las autoridades regionales y departamentales.
- Firma del Pacto por la Legalidad en Riohacha (Guajira). Alianza con Coljuegos y las autoridades regionales y departamentales.
- Firma del Pacto por la Legalidad en Barranquilla (Atlántico). Alianza con Coljuegos y las autoridades regionales y departamentales.

1.1. Gestión de Auditoría y Gestión del Riesgo.

En el desarrollo de la misión ejecutada por la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo (SAGR), se ha continuado con la ejecución del Programa Anual de Inspecciones – PAI 2017 y también con la construcción del PAI 2018. Para tal efecto se ha solicitado información a las entidades y adicionalmente se ha realizado consultas con partes interesadas de la Agencia ITRC.

De otra parte, con el fin de dar cierre a las inspecciones ejecutadas en desarrollo del PAI 2016, durante este periodo se realizó la aprobación de cuatro Planes de Prevención al Fraude y la Corrupción -PPFC, los cuales contienen los compromisos adquiridos por las entidades objeto de inspección para mitigar los riesgos de fraude y corrupción que les fueron identificados. Las actividades a desarrollar serán monitoreadas por la SAGR y permitirán posteriormente verificar el actuar de las entidades para lograr el aseguramiento de los asuntos inspeccionados.

Así mismo, para la construcción del PAI 2018, la SAGR realizó análisis de tipo cuantitativo en las tres entidades objeto de inspección, las cuales permitieron observar las tendencias en los asuntos de alto riesgo que pueden estar requiriendo ser inspeccionados en las Entidades. De igual forma y con el fin de profundizar en el comportamiento de las entidades en los diferentes ejes temáticos que la estructuran, se encuentran en desarrollo análisis especializados bajo la óptica tecnológica, financiera, jurídica y de gestión. Así mismo, se han desarrollado entrevistas con organizaciones diferentes a las entidades objeto de inspección, con el fin de observar una perspectiva diferente que pueda brindar insumos para la priorización de asuntos a inspeccionar, tal es el caso de organizaciones como Almagrario y FITAC para el núcleo de DIAN, ANDI, Sintraseguridad Social e ICBF para el núcleo de UGPP y FECOLJUEGOS para el núcleo de Coljuegos.

Simultáneamente, en ejecución del PAI 2017, se consolidó y aprobó el último análisis situacional de las inspecciones que fueron previstas a ser ejecutadas y se prevé que la misma comenzará a ser ejecutada en el tercer trimestre del año. Las restantes inspecciones que se encuentran en curso, avanzan de acuerdo a lo previsto y se generarán los informes preliminares de las mismas entre el tercer trimestre y el cuarto trimestre del año.

De igual forma, en el segundo trimestre del año se realizó la entrega formal a las entidades, de los tres informes de resultados obtenidos de las verificaciones efectuadas en el primer trimestre del año 2017.



De acuerdo a lo anterior, la SAGR a 30 de junio tiene una (1) inspección de PAI sin comenzar, cinco (5) inspecciones en curso que se encuentran en la etapa de valoración de riesgos, veintiún (21) inspecciones en monitoreo y tres (3) inspecciones pendientes para ser verificadas de acuerdo a los compromisos establecidos en el PAI.

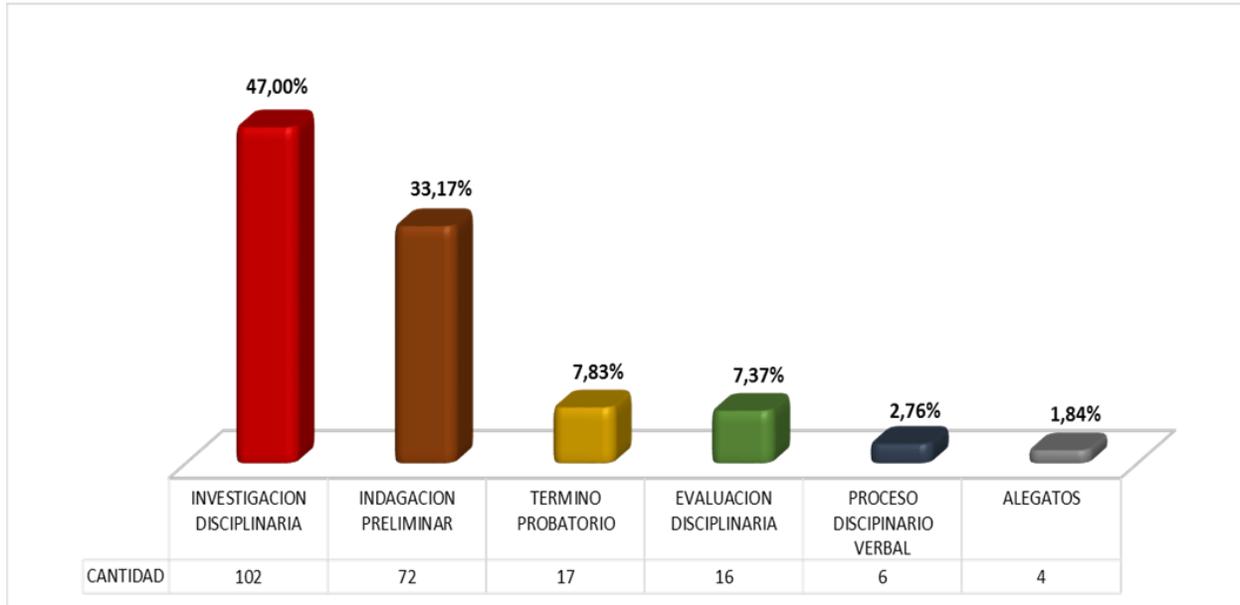
1.2. Gestión de Investigaciones Disciplinarias

En el desarrollo del marco misional de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias (SID), han sido evacuados distintos expedientes administrativos disciplinarios adelantados en contra de servidores públicos de las entidades vigiladas (DIAN, UGPP y COLJUEGOS). Bajo ese presupuesto, esta Subdirección ha proferido hasta junio de 2017, un total de 144 fallos, discriminados de la siguiente manera: 89 sancionatorios, 5 mixtos y 50 absolutorios.

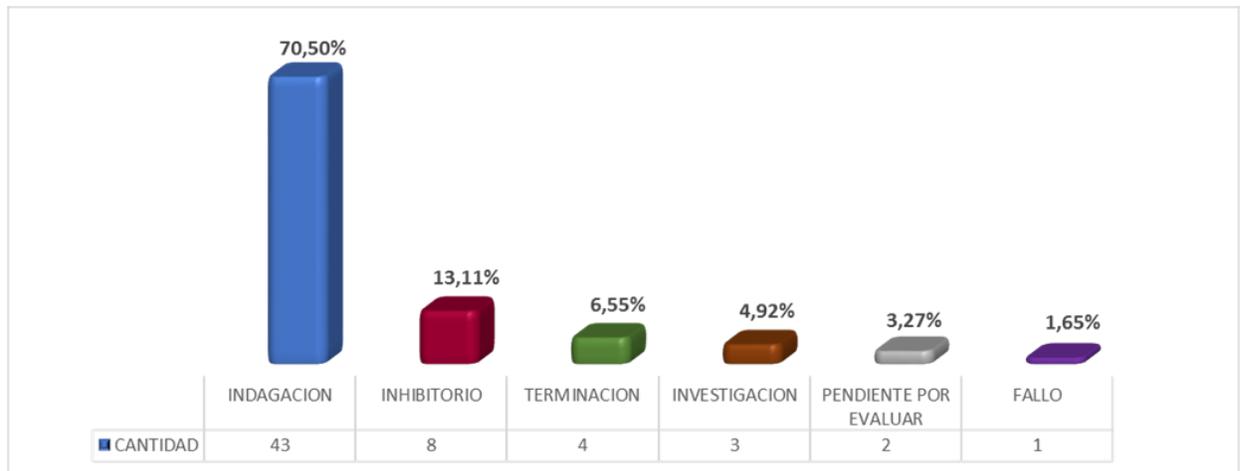
De los 144 fallos, ocho (8) han sido proferidos durante el segundo trimestre del año 2017, de estos fallos, dos (2) han sido con decisión sancionatoria y seis (6) absolutoria. Con relación a los fallos sancionatorios se tienen las siguientes estadísticas, así:

FALLOS SANCIONATORIOS POR FALTA DISCIPLINARIA	CANTIDAD
48-35 Silencio Administrativo Positivo	2
TOTAL GENERAL	2

Así mismo, dentro del marco de competencia disciplinaria la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias tenía un total de doscientos diecisiete (217) procesos administrativos disciplinarios activos a 30 de junio de 2017, los cuales están clasificados según su estado procesal de la siguiente manera:



De igual forma, durante el segundo trimestre del presente año, se recibieron un total de sesenta y un (61) noticias disciplinarias. Así las cosas, la siguiente gráfica muestra el direccionamiento y estado actual de cada una de ellas:



2. Retos de la Gestión Misional de la Agencia ITRC para la vigencia 2017

- Fortalecer las labores investigativas de la Agencia ITRC, para identificar nuevos casos que involucren estructuras criminales y modus operandi complejos al interior de las entidades foco.

- Realizar la primera medición oficial de los tres Indicadores Clave de Desempeño por medio de los cuales se busca conocer el nivel de aseguramiento logrado frente al fraude y la corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales.
- Llevar a cabo la primera medición de los Indicadores Clave de Desempeño por medio de los cuales se evaluará la evolución del nivel de transparencia logrado en la DIAN, la UGPP y COLJUEGOS a partir de la incidencia de la gestión de la Agencia ITRC en el incremento de la eficiencia y el nivel de transparencia de las entidades foco.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales y suscribir nuevas alianzas estratégicas con organizaciones nacionales y/o internacionales.
- Poner en funcionamiento el observatorio de Fraude y la Corrupción en conjunto con una prestigiosa Universidad del país.